



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 381-2011/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 12 AGO 2011

VISTO:

El Decreto Supremo N° 152 - 2011-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 152 - 2011-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 por la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 18,774,342.00)**, con la finalidad de financiar el pago de la remuneración diferencial de 3,061 docentes incorporados en los niveles II, III, IV y V de la Carrera Publica Magisterial;

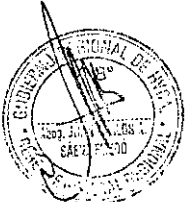
Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional de Huancavelica, a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 212,767.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de financiar el pago de la remuneración diferencial de 38 docentes incorporados en los niveles II, III, IV y V de la Carrera Publica Magisterial en el Pliego 447: Gobierno Regional de 1° Departamento de Huancavelica;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 152 - 2011-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos) contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 381-2011/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 12 AGO 2011

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 152 - 2011-EF, por un monto de S/. 212,767.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES), con la finalidad de financiar el pago de la remuneración diferencial de 38 docentes incorporados en los niveles II, III, IV y V de la Carrera Pública Magisterial, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

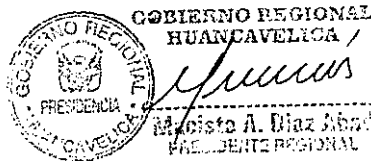
Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



**ANEXO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DECRETO SUPREMO N° 152 -2011-EF**


PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCVELICA
FTE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

U.E.	FUN	PRG	SPRG	PRG. EST.	ACT/PRO Y	COMP	DETALLE DE FINALIDAD GENERICA DE GASTOS	CREDITO
001 Sede Central Gobierno Regional Huancavelica								95,185
	22	EDUCACION						95,185
		047	EDUCACION BASICA					95,185
			0104	EDUCACION PRIMARIA				11,198
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			11,198
				1	000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES		11,198
					3	000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	11,198
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales	11,198
			0105	EDUCACION SECUNDARIA				83,987
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			83,987
				1	000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		83,987
					3	000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	83,987
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales	83,987
002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA								11,198
	22	EDUCACION						11,198
		047	EDUCACION BASICA					11,198
			0105	EDUCACION SECUNDARIA				11,198
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			11,198
				1	000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		11,198
					3	000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	11,198
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales	11,198
005 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP								16,797
	22	EDUCACION						16,797
		047	EDUCACION BASICA					16,797
			0104	EDUCACION PRIMARIA				11,198
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			11,198
				1	000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES		11,198
					3	000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	11,198
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales	11,198
			0105	EDUCACION SECUNDARIA				5,599
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			5,599
				1	000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		5,599
					3	000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	5,599
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5,599
006 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREÑA								11,198
	22	EDUCACION						11,198
		047	EDUCACION BASICA					11,198
			0105	EDUCACION SECUNDARIA				11,198
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			11,198
				1	000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		11,198
					3	000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	11,198
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales	11,198
007 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARA								22,398
	22	EDUCACION						22,398
		047	EDUCACION BASICA					22,398
			0103	EDUCACION INICIAL				5,600
				0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR			5,600
				1	043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO		5,600
					3	000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	5,600
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5,600
			0104	EDUCACION PRIMARIA				5,600
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			5,600

**ANEXO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DECRETO SUPREMO N° 152 -2011-EF**

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCAMELICA
FTE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

UE	FUN	PRG	SPRG	PRG. EST.	ACT/PRG Y	COMP	DETALLE DE FINALIDAD GENERICA DE GASTOS	CREDITO
					1 000192		DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	5,600
					3 000498		DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	5,600
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5,600
		0105					EDUCACION SECUNDARIA	11,198
			0000				SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	11,198
					1 000195		DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	11,198
					3 000498		DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	11,198
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales	11,198
008 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA								11,198
	22	EDUCACION						11,198
		047	EDUCACION BASICA					11,198
		0104	EDUCACION PRIMARIA					11,198
			0000				SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	11,198
					1 000192		DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	11,198
					3 000498		DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	11,198
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales	11,198
009 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES								44,793
	22	EDUCACION						44,793
		047	EDUCACION BASICA					44,793
		0103	EDUCACION INICIAL					11,198
			0003				LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR	11,198
					1 043724		NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	11,198
					3 000498		DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	11,198
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales	11,198
		0104	EDUCACION PRIMARIA					22,397
			0000				SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	22,397
					1 000192		DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	22,397
					3 000498		DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	22,397
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales	22,397
		0105	EDUCACION SECUNDARIA					11,198
			0000				SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	11,198
					1 000195		DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	11,198
					3 000498		DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	11,198
							2.1 Personal y Obligaciones Sociales	11,198

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA**
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

ECÓN. PAUL E. OJEDA VALLADOLID
SUB GERENTE